

AYUNTAMIENTO DE INIESTA**ANUNCIO**

En este Ayuntamiento de Iniesta se sigue expediente para la elección de **JUEZ DE PAZ TITULAR Y DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la legislación vigente en la materia, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes, junto con su declaración responsable, se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://iniesta.sedelectronica.es>].

PORTAL DE TRANSPARENCIA

CARPETA 12.- JUZGADO DE PAZ

Subcarpeta ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO PERIODO 2026-2030

EL ALCALDE, José Luis Merino Fajardo.